



**TERMINOS DE REFERENCIA
C20-073
CONSULTORIA PrEP – PASMO**

**PROYECTO SERVICIOS EN PREVENCIÓN EN VIH
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFILAXIS PREEXPOSICIÓN (PrEP) EN VIH PARA LA
REGIÓN DE CENTROAMÉRICA**

La Organización Panamericana de Mercadeo Social, PASMO (<http://asociacionpasmo.org/>), es una organización sin fines de lucro) que utiliza en sus programas de mercadeo social un método holístico para mejorar los comportamientos saludables. PASMO inició su trabajo en la región en 1997 y actualmente cuenta con presencia en seis países de Centro América

Somos una organización centroamericana sin fines de lucro, conformada por profesionales en mercadeo social trabajando por contribuir de manera sostenible a la salud de poblaciones en contextos de vulnerabilidad,

En octubre de 2020, PASMO ha dado inicio al proyecto Servicios en Prevención en VIH, que tiene como objetivo mejorar el acceso a la información, productos y servicios de prevención de VIH-SIDA dirigido a poblaciones en mayor contexto de vulnerabilidad, incluyendo hombres y personas portadoras del VIH en Centroamérica.

Respondiendo al interés del proyecto de expandir la cartera de servicios y fortalecer la capacidad de respuesta a la epidemia, PASMO iniciará con la provisión de servicios de **Profilaxis Preexposición al VIH en Guatemala y Panamá** (con miras a extenderse en la región centroamericana a futuro).

Este componente tiene como **objetivos:**

1. Contribuir al cumplimiento del alcance de individuos que reciban PrEP en la región, incluyendo la captura de nuevos usuarios, así como de la adherencia al programa a través de un seguimiento cuidadoso y objetivo.
2. Establecer una estrategia específica y centrada en el consumidor por la entrega de PrEP.
3. Tener directrices claras y basadas en evidencia científica para la entrega de servicios PrEP así como su adecuado seguimiento.
4. Contar con un sistema de aseguramiento de la calidad y calidad en el cuidado dirigido a proveedores que brinden servicios PrEP.
5. Poseer una guía curricular para el entrenamiento y actualización constante de las personas que brinden estos servicios, desde consejeros y personal a cargo de comunicación, pasando por proveedores de salud, personal de laboratorio, y finalizando con personal a cargo de seguimiento de clientes incorporados al sistema de salud.
6. Integrar servicios de salud que sean necesarios para cumplir con las necesidades de salud de los individuos que son parte del programa de PrEP.
7. Contar con un proceso de manejo de suministros de medicamentos utilizados en PrEP.
8. Asegurar la adherencia de los usuarios de PrEP, a través del seguimiento efectivo de ellos.
9. Establecer mecanismos de coordinación entre entes gubernamentales, agencias de cooperación, sector privado y otras organizaciones para alcanzar los objetivos de implementación de PrEP en la región, específicamente en los países seleccionados.



Para tal efecto se invita a Consultores Individuales y Agencias de Consultores expertos en temas de prevención de VIH, incluyendo la Profilaxis Pre-Exposición al virus., a presentar sus propuestas de acuerdo con los términos establecidos en estos documentos. En el **Anexo A** se describen a mayor profundidad los servicios solicitados.

1. ASPECTOS GENERALES

- El procedimiento de selección es confidencial; por esta razón, no se facilitará información sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para adjudicación del contrato a los concursantes u otras personas fuera del proceso de adjudicación.
- Durante el período de evaluación de propuestas, PASMO podrá solicitar por escrito a los proponentes, aclaraciones de sus propuestas; la respuesta de los proponentes deberá ser por escrito y no ofrecerá o buscará un cambio sustancial en la propuesta ni en el precio.
- El contrato a adjudicar será un contrato de consultoría el cual tendrá entregables definidos y se realizarán pagos al momento de contar con los entregables detallados debidamente aprobados por PASMO.
- Cualquier consulta por parte del oferente deberá ser dirigida a Ana Paulina Archer a través de correo electrónico a la dirección a continuación detallada aarcher@pasmO.org, dichas consultas hasta el día 11 de diciembre del año en curso y las respuestas a dichas consultas serán enviadas a todos los postulantes a más tardar el 14 de diciembre.
- Las **propuestas deberán entregarse a más tardar el 21 de diciembre de 2020**, antes de las 12:00 horas (ver más detalles a continuación).
- PASMO notificará a todas las agencias, personas individuales u organizaciones sobre la decisión de adjudicación del contrato, una vez el mismo haya sido aprobado el **proceso correspondiente**.

II. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Las propuestas deben ser presentadas en idioma español (vía física y electrónica) y se dividirán en dos: propuesta técnica y económica.
- La **propuesta electrónica** debe entregarse a más tardar el **21 de diciembre de 2020**, antes de las 12:00 horas y debe ser enviada en formato PDF a comprasgt@pasmO.org. Asegurarse de colocar el siguiente título en el "C20-073 Propuesta para la implementación de servicios PrEP en VIH" del correo electrónico: Nombre del proceso (nombre de la agencia u organización). la propuesta técnica y económica deben ir en documentos/ archivos separados.
- Cualquier documentación que sea presentada después de la fecha y hora límite establecida será automáticamente descalificada.
- Tanto la propuesta técnica como la económica tendrán una validez mínima de tres meses posteriores a la fecha de presentación de esta, período en el cual se realizará el contrato, el cual tendrá vigencia de un año.

III. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA



La propuesta técnica debe ser breve y precisa, e incluir la información contenida en la tabla de aspectos de evaluación de propuestas. Para facilitar la evaluación y comparación de las ofertas, en el **Anexo B** se presenta el orden y formato bajo el cual se requiere que se presenten las ofertas. Si el oferente lo desea, puede adjuntar información adicional. Sin embargo, la evaluación se regirá estrictamente a lo solicitado, siempre y cuando siga el orden, formato y los lineamientos requeridos. Se solicita que no se haga un “copy-paste” de la información que PASMO posee en los documentos compartidos con las agencias u organizaciones.

IV. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas será realizada de la siguiente manera:

- La propuesta técnica tendrá un valor de 80 (ochenta) puntos. Las propuestas se evaluarán sobre 100 puntos y se obtendrá proporcionalmente el total sobre 80.
- Las propuestas técnicas que no alcancen un mínimo del 75% del total de los puntos asignados (60 puntos de 80) serán descalificadas y no se procederá a la revisión de propuesta económica.
- Las ofertas serán revisadas por un comité de evaluadores designado por PASMO.

Los criterios para la evaluación de la oferta técnica se detallan en la siguiente tabla:

Aspectos por evaluar		Puntos
A.	Aspectos estratégicos <ul style="list-style-type: none">• Experiencia comprobada en la implementación de programas de PrEP, que incluye aspectos de trabajo inter y multidisciplinario (de preferencia).• Experiencia comprobada en el manejo e implementación de programas de PrEP en la región Latinoamericana, que prueben haber sido exitosos (de preferencia).• El trabajo debe ser desarrollado en idioma español, por lo que su experiencia en este contexto es vital.• Reconocimiento y posicionamiento del consultor/agencia en las zonas de influencia y trabajos previos.• Tiempos de entrega.	20
B.	Aspectos técnicos <ul style="list-style-type: none">• Propuesta sólida, concreta y que responde a los requerimientos, que sea específica, fácil de entender con objetivos precisos.• Que tenga un plazo de ejecución adecuado para las necesidades del programa entendiendo que hay tiempos justos para cada componente a desarrollar.• Que tenga procesos concretos y realistas, adaptados al contexto de los países donde se implementará el programa.• Que los perfiles del/los consultores se ajusten a las necesidades técnicas del programa, especificando sus especialidades, experiencia profesional previa y tareas específicas que han de ejecutar dentro del proceso.• Que incluya un plan de transferencia y fortalecimiento de capacidades técnicas de equipos multidisciplinarios.• Que incluya potenciales actividades que aseguren la sostenibilidad de este tipo de programas (deseable).	65
C.	Garantías <ul style="list-style-type: none">• Flexibilidad de la implementación de la propuesta ante cualquier eventualidad que impida	10



Aspectos por evaluar		Puntos
	la ejecución de las tareas en los tiempos propuestos. <ul style="list-style-type: none">Asistencia posterior a la implementación, resolución de dudas, entre otros.	
D.	Valor Agregado <ul style="list-style-type: none">Complementos que adicionen a los requerimientos de la propuesta.	5
Total		100

V. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

- La oferta económica deberá ser presentada en Dólares de los Estados Unidos (USD) y en este formato que se presenta a continuación (únicamente). **No se deben presentar condicionales.**

Nota: Incluir tabla por producto, en el caso que sea necesario, no se pueden alterar las condiciones.

VI. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Lineamientos generales para evaluación de propuestas económicas:

- Se realizará la comparación de costos por el servicio contratado. El peso de la oferta económica será de un 20%. Únicamente se revisarán las ofertas económicas de los consultores que cumplan con el puntaje mínimo de la oferta técnica (explicado con anterioridad).
- La oferta económica con el precio más bajo recibirá el puntaje máximo de (20 puntos). El puntaje de las demás ofertas económicas se obtendrá dividiendo el precio total de la oferta más baja por el precio total corregido de cada una de las otras ofertas y multiplicando el resultado por el puntaje máximo posible (20 puntos).
- La agencia u organización que al sumar el puntaje de las dos ofertas reciba el mejor puntaje total, será la seleccionada.
- Se espera que la propuesta sea para dar asistencia remota, por lo que no deben contemplarse viajes para los países de la región en caso de que el consultor se encuentre ubicado en un área distinta. Esto implica que el ofertante debe tener un acceso y banda ancha de internet para realizar comunicaciones eficientes para realizar los procesos, sobre todo los de capacitación; además queda claro que todos los procesos en concepto de tiempo y agenda deben ser consensuados entre PASMO y la firma consultora/consultor.

VII. TÉRMINOS CONTRACTUALES

A. Condiciones de Pago

- Los pagos al contratista se realizarán en Dólares de los Estados Unidos (o en su equivalente en moneda local).



- El monto total del contrato será fijo; no se aceptan cargos adicionales al costo establecido en la propuesta original o monto negociado durante la vigencia de dicho contrato.
- Penalizaciones: en el caso de que la agencia u organización no cumpla con el plazo establecido para el cumplimiento del contrato por causas imputables a él, PASMO procederá a deducir un 3% del valor total del contrato por semana de retraso o la parte proporcional de acuerdo al número de días de retraso. Modificaciones a la fecha de entrega pueden ser aprobadas por PASMO, de forma escrita; considerando circunstancias específicas o problemas encontrados en la implementación y cumplimiento con el contrato.
- Si la agencia u organización se encuentra fuera del territorio guatemalteco, tomar en cuenta que se deben incluir los impuestos relacionados o regulados por transacciones internacionales.
- **Forma de pago y productos:** Los pagos a la agencia u organización se realizarán, contra-recepción y aprobación de parte de la Gerencia de Alianzas Estratégicas y Proyectos Especiales, quien es responsable de recibir estos productos así:
 - Guías, manuales y protocolos: 50%
 - Informes técnicos de capacitación: 35%
 - Informe de análisis de estrategia de implementación de servicios PrEP 15%

B. Organización de los Servicios

- Se espera que la ejecución de este contrato por parte del contratista de inicio inmediatamente después que el contrato sea firmado por ambas partes. El período de duración del contrato será desde la fecha en que se firme el contrato hasta la fecha de presentación del último reporte requerido; este período será determinado con exactitud de acuerdo con las propuestas presentadas.
- Una vez aprobado el contrato, la entidad responsable de dar seguimiento a la implementación y ejecución técnica de éste será la Gerencia de Alianzas Estratégicas y Proyectos Especiales de PASMO ubicado en Guatemala.

C. Negociación del contrato

- PASMO iniciará negociaciones con la firma clasificada en primer lugar. Si estas negociaciones no tienen éxito, se iniciarán negociaciones con la firma clasificada en segundo lugar. Las negociaciones contractuales se limitarán a definición de tareas, metodología y proceso a seguir.
- Después de entregada la oferta, el personal clave ofrecido sólo podrá ser cambiado con aprobación de PASMO. El cambio de personal podría tener como consecuencia una reevaluación de la oferta.
- Después de haber firmado el contrato, PASMO informará a todos los oferentes sobre la adjudicación. No se notificarán detalles de la decisión sobre la adjudicación.

D. Condiciones Generales del Contrato

A continuación, se presentan las condiciones generales del contrato a adjudicar, las cuales no son negociables y constituyen las obligaciones de la entidad contratante para con PASMO.

- El Contratista será responsable de cumplir con todos los puntos establecidos en el contrato.



- El Contratista deberá notificar por escrito a PASMO sobre cualquier problema o dificultad que encuentren para realizar este trabajo y que consideren podría retrasar la ejecución de este, para definir cursos de acción a seguir.
- PASMO puede dar por terminado unilateralmente este contrato en el caso de incumplimiento por parte del contratista para cumplir con los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta, los tiempos calendarizados y/o la calidad de los servicios prestados.
- El monto total del contrato negociado será fijo y no se aceptan modificaciones en los montos aprobados en el contrato.
- Cualquier modificación que se requiera realizar en el contrato, deberá ser solicitada por escrito por el contratista y puede ser negociado únicamente por medio del Departamento de Compras y Contrataciones de la oficina regional de PASMO con sede en Guatemala.
- El contrato será firmado en Guatemala y se registrará y será interpretado de acuerdo con las leyes de Guatemala.



ANEXO A

BRIEF TECNICO

NOTA: DESCRIBIR EL ALCANCE DE TRABAJO

ACTIVIDADES

Con base en los objetivos mencionados con anterioridad, la firma consultora/consultor deberá realizar lo siguiente:

1. Desarrollar un modelo de atención para la prestación de servicios de PrEP a poblaciones clave:
 - a. Que consideren la integración de este servicio a otros servicios de salud que sean requeridos por los usuarios.
 - b. Que tengan pertinencia en todas las áreas sociales (de género, cultural, etc).
 - c. Que esté diseñado para ser implementado en servicios de salud privados, incluyendo clínicas de médicos particulares, clínicas familiares y pequeños hospitales, pero que además sea un modelo de atención que pueda fácilmente integrarse a servicios de salud pública de la región en caso de ser necesario. Para ello el conocimiento del contexto de servicios de salud en Centroamérica es vital.
 - d. Que cumpla con las normativas y protocolos aceptados internacionalmente, tomando como entes rectores a la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y PEPFAR.
2. Asociación PASMO está desarrollando una estrategia integral para la prestación de servicios PrEP en VIH que incluye componentes de generación de demanda, abordaje de usuarios, referencia a servicios de salud y seguimiento de pacientes para su adherencia. La firma consultora/consultor habrá de hacer una revisión sistemática de la estrategia y brindar comentarios y observaciones técnicas para su mejora, ajuste e implementación, además de desarrollar algunos componentes que se detallan en los productos de la consultoría.

PRODUCTOS

1. Guía para la selección de proveedores de salud de sector privado. Esta guía habrá de detallar los criterios que deben cumplir los proveedores, tanto en capacidades técnicas y formación profesional, así como especificaciones técnicas para que puedan ser incluidos como proveedores de la red, sin olvidar en ningún momento el grupo objetivo del proyecto y el contexto de la región. Debe contar con instrumentos prácticos para realizar este proceso.
2. Guía o instrumento con la normativa e instrucciones para el screening y selección de potenciales candidatos a PrEP en VIH, a nivel de educadores y para los proveedores de salud.
3. Metodología o manual de implementación de servicios PrEP en clínicas del sector privado.
4. Manual de manejo de usuarios de PrEP dirigido a proveedores de salud (médicos) que además incluya el manejo de casos complicados, casos positivos, prevención de infecciones, consejería en clínica y abordaje, reporte y notificación, adherencia. Es importante mencionar que todos los protocolos, manuales y guías que se desarrollen deben estar absolutamente amparados por los oficiales de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, PEPFAR y las mejores prácticas de otros programas e implementaciones y toda la base científica que garantice que se está siguiendo el estándar requerido para la entrega de servicios PrEP a nivel mundial.
5. Procedimiento de reporte y notificación, que alimente la base de datos y los requerimientos de PASMO. Es importante aclarar que PASMO tiene sus sistemas propios de reporte, recolección y consolidación de datos, sin embargo se espera del consultor tener la pauta de los datos que deben ser reportados como resultado de esta entrega de servicios, indicadores que deben ser medidos, no sólo de



la entrega de los servicios si no que de la calidad de los mismos y sugerencias de cómo pueden empatar con los sistemas de notificación internos y oficiales.

6. Manual de aseguramiento de la calidad, que incluya, además de los protocolos a los que se refiere el inciso anterior, las listas de verificación de cumplimiento de la calidad (competencia técnica del proveedor, cumplimiento de la privacidad y confidencialidad, prevención de infecciones y el protocolo para manejo y derivación de eventos adversos farmacológicos y casos complicados). Este manual ha de incluir además el manejo de los fármacos, inventario y suministros a nivel de la clínica.
7. Guía de estrategias de comunicación y abordaje efectivo para la adherencia de usuarios de PrEP, así como el uso de otras medidas de prevención en salud. Que considere herramientas para alertas oportunas para identificar a usuarios que estén por o vayan a dejar la PrEP, que evalúen la adherencia y que considere los riesgos para permitir que los usuarios la abandonen.
8. Propuesta de sostenibilidad. Como un requerimiento deseable, vale la pena que puedan plasmar en documento las formas en las que este tipo de servicios puede ser sostenible en el tiempo sin depender totalmente del apoyo de fondos internacionales. .
9. Proceso de capacitación, que debe ser dirigido a diferentes audiencias del equipo técnico Regional de Asociación PASMO y otros colaboradores en el caso que así se determine. El fin de los procesos de capacitación no es implementarlo con nuestros grupos objetivo, sino crear la capacidad técnica dentro del equipo de PASMO para que luego con sus propios recursos el equipo replique todo el contenido y las actividades con los grupos que se tienen como objetivo para transferir los conocimientos. Los procesos de capacitación que deben ser replicados deben tener una metodología que pueda implementarse en procesos presenciales o en modalidad a distancia usando plataformas digitales de comunicación, con sus correspondientes agendas, contenidos, formas de evaluar la adquisición de conocimientos y seguimiento de los mismos. Cada proceso de capacitación debe tener el reporte correspondiente, considerando lo siguiente:
 - Capacitación y orientación inicial al grupo de gerencia de PASMO sobre el contenido del paquete de implementación, tipo de materiales, manuales y contenidos, análisis de la estrategia, entre otros componentes generales que permitan entender la forma en la que se desarrolle el proceso de implementación una vez los entregables hayan sido recibidos.
 - Capacitación para capacitadores del equipo regional de PASMO, dirigido a personal técnico que hará el entenamiento de médicos y otro personal clínico, que incluya el manejo de guías y protocolos, entrega de servicios, consejería, aseguramiento de la calidad y reporte y monitoreo y aseguramiento de la calidad, uso de instrumentos y otros componentes que se desarrollen para el proceso de la entrega de servicios de PrEP propiamente dicha. Además en este proceso debe incluirse las estrategias para la adherencia a la PrEP que el personal clínico debe manejar, distinto de las que se desarrollen para el equipo de educadores.
 - Capacitación para capacitadores, sobre las estrategias de adherencia a PrEP, dirigido a agentes de prevención en salud y educadores. Aquí se incluye la capacitación al personal a cargo de generar demanda, creación de mensajes clave, selección y orientación de potenciales usuarios de PrEP, manejo de referencia y contrarreferencia, así como de estrategias que aseguren la adherencia a la PrEP desde el enfoque de seguimiento y comunicación.
10. Reporte de la evaluación de la estrategia general de servicios PrEP diseñada por PASMO con las sugerencias correspondientes para su mejora. Como se mencionó con anterioridad, PASMO está desarrollando una estrategia integral para la implementación de la estrategia de PrEP que será analizada por el equipo consultor.

NOTA: Los productos han de entregarse de la siguiente forma:

Producto	Tiempo de entrega	Comentario
Guías y manuales. Primera entrega, para re PASMO.	Máximo 30 días calendario después de la contrato.	Acá se recibe el primer borrador de los manuales que han de ser revisados por el equipo técnico a PASMO.



Guías y manuales. Segunda entrega	Máximo 15 días calendario luego de revisión	Este tiempo empieza a correr una vez PASMO entrega de los manuales con observaciones y correcciones solicitadas.
Guías y manuales. Entrega final	Máximo 7 días calendario luego de revisión.	En caso de ser necesario, luego de una segunda entrega por parte de PASMO, la firma consultora/consultor debe hacer las adaptaciones finales.
Reporte de la evaluación de la estrategia	Máximo 15 días después de hacerse entrega al consultor.	Algunas preguntas pueden surgir, las cuales el consultor/consultora habrá de contribuir a responder.
Proceso de capacitación <ol style="list-style-type: none"> 1. General a gerencia. 2. Equipo técnico sobre servicios PRE 3. Equipo técnico sobre comunicación y estrategias de generación de demanda 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez entregados los productos finales, manuales y revisión de la estrategia. Considerar de 1 a 10 participantes. 2. Inmediatamente después de la capacitación. Considerar de 1 a 5 participantes. 3. Inmediatamente después de la anterior. Considerar de 1 a 10 participantes). 	Se debe recibir un calendario de capacitación y agendas correspondientes (tiempos) para organizar el tiempo de las personas que han de participar en el proceso.



ANEXO B - FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica habrá de entregarse siguiendo el siguiente formato.

1. Antecedentes de la firma consultora o consultor, incluyendo la descripción de experiencias previas y resultados.
2. Listado de componentes y entregables.
3. Resumen del contenido de los componentes.
4. Propuesta de agendas y proceso de capacitación preliminares, incluyendo una descripción de las metodologías que han de emplear.
5. Cronograma de entregas y actividades a realizar. El desarrollo de las actividades per sé ha de cubrir un tiempo no mayor a 2 meses.
6. Plan de asistencia técnica posterior a la entrega y manejo de conflictos potenciales (garantías).

NOTA: EN BASE A LOS INDICADORES DE EVALUACION



ANEXO C DECLARACIÓN

Por la presente subrayamos la importancia de un proceso de adjudicación libre, justo y basado en los principios de la libre competencia que excluya cualquier forma de abusos. Respetando este principio no hemos ofrecido ni concedido ventajas improcedentes a los empleados públicos o demás personas en el marco de nuestra oferta, ni de forma directa ni de forma indirecta, ni tampoco ofreceremos o concederemos tales incentivos o condiciones en el transcurso del presente proceso de licitación, o en el caso de resultar adjudicatarios del contrato, en la posterior ejecución del contrato.

Subrayamos asimismo la importancia de respetar el cumplimiento de estándares sociales mínimos (“normas fundamentales del trabajo”) en la ejecución del proyecto. Nos comprometemos a respetar las normas fundamentales del trabajo ratificadas por Guatemala.

Aseguramos que informaremos a nuestros colaboradores sobre sus obligaciones respectivas y sobre la obligatoriedad de respetar este auto-compromiso, así como sobre la obligatoriedad de respetar las leyes de Guatemala.

Lugar y Fecha

Representante legal del Postor